

Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad



Lectura fácil

Horizonte 2028

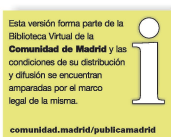


Índice

¿Qué es este documento?	3
Novedades de la Estrategia Horizonte 2028	4
¿Cómo está organizada la Estrategia Horizonte 2028?	4

Las 9 áreas de la Estrategia Horizonte 2028:

- 1. Área de atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la inclusión de las personas con discapacidad** 5
- 2. Área de atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la inclusión de las personas con enfermedad mental grave y o duradera.** 6
- 3. Área de atención temprana** 7
- 4. Área de educación.** 8
- 5. Área de formación y empleo.** 10
- 6. Área de salud** 11
- 7. Área de participación ciudadana e inclusión social** 12
- 8. Área de seguridad y protección jurídica y social** 13
- 9. Área de accesibilidad universal** 15



¿Qué es este documento?

Este documento es una guía explicativa que resume la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028. En esta guía vas a leer los puntos clave de la Estrategia, pero si quieres saber más consulta la página web de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/>

Una **estrategia** o **plan estratégico** es un documento que explica los objetivos que quiere conseguir una organización en un tiempo. La organización puede ser una administración, como el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad explica los objetivos que tiene la Comunidad de Madrid para las personas con discapacidad.

La Estrategia incluye las actividades que hará la Comunidad de Madrid para conseguir esos objetivos y cuánto dinero invertirá para conseguirlo. La Comunidad de Madrid va a invertir en las acciones de la Estrategia más de 4.800 millones de euros desde 2025 a 2028.

La Estrategia Horizonte 2028 impulsa la atención a las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida y la de sus familias a través de las iniciativas y recursos de las diferentes consejerías.

Novedades de la Estrategia Horizonte 2028

La Estrategia tiene en cuenta el modelo centrado en la persona y el uso de las nuevas tecnologías como herramientas fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en una sociedad que está en constante cambio.

La Estrategia quiere fomentar la autonomía y la participación de las personas con discapacidad, reforzar sus derechos y garantizar su inclusión plena y real en la sociedad con la ayuda de soluciones digitales y tecnológicas.

¿Cómo está organizada la Estrategia Horizonte 2028?

Para desarrollar la Estrategia hemos contado con la participación de diferentes organismos y con el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad que representa a las personas con discapacidad.

La Estrategia está dividida en:

- 9 partes que se llaman áreas de acción.
- 6 líneas de acción transversales.
Las líneas de acción transversales son comunes a todas las áreas y tratan temas que están en las 9 áreas.
- 36 líneas de acción específicas.
Las líneas de acción específicas son concretas de cada área.
- 316 medidas.
Las medidas son acciones concretas que pondremos en marcha para cumplir los objetivos de cada área.

¿Cuáles son las 9 áreas de la Estrategia Horizonte 2028?

1. Área de atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la inclusión de las personas con discapacidad

¿Qué queremos hacer?

- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, impulsar su desarrollo personal y mejorar su inclusión social.
- Mejorar el acompañamiento al desarrollo del proyecto de vida con planes individualizados adaptados a las necesidades.
- Fomentar los recursos comunitarios.
- Atender las necesidades del envejecimiento de la población.

¿Cómo lo vamos a hacer?

- Desarrollaremos la metodología de planificación centrada en la persona y fomentaremos los grupos de autogestores.
- Mejoraremos la calidad en la gestión de los centros de atención social a personas con discapacidad.
- Facilitaremos que las personas puedan cambiar de un recurso a otro.
- Crearemos un espacio sociosanitario con programas de atención específicos, por ejemplo, a personas con discapacidad intelectual que están en los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social.
- Reduciremos los plazos para resolver el reconocimiento del grado de discapacidad.
- Reduciremos el número de personas con discapacidad que tiene que atender cada profesional de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
- Aumentaremos el número de plazas de residencia para personas con problemas de salud mental y discapacidad.

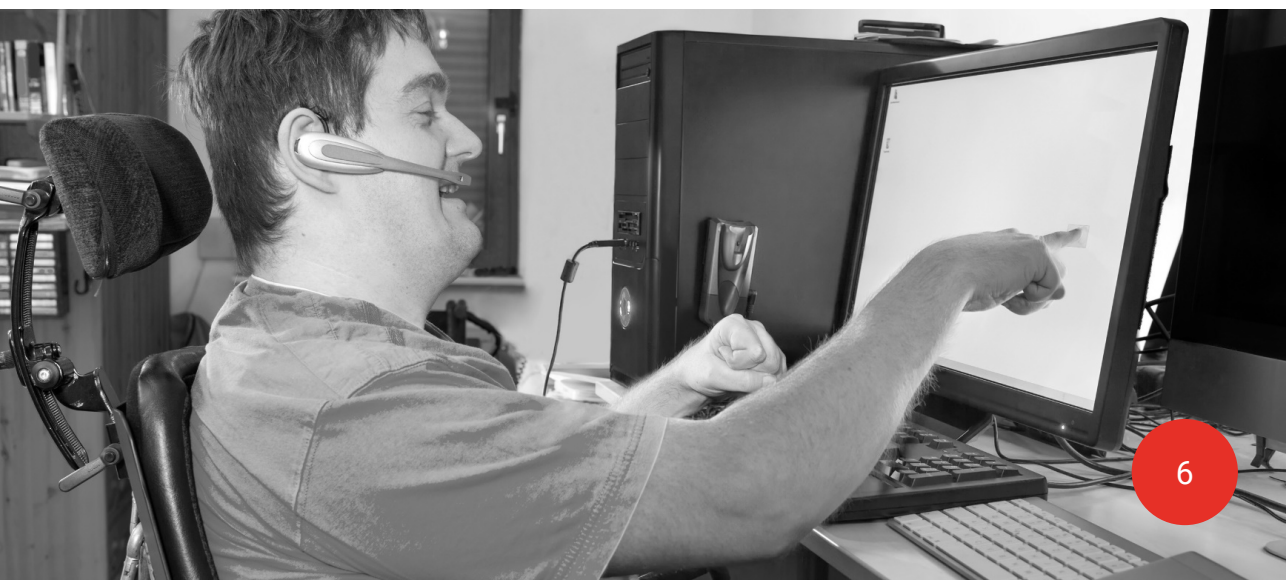
2. Área de atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la inclusión de las personas con enfermedad mental grave y o duradera

¿Qué queremos hacer?

- Evitar la exclusión social de las personas con enfermedad mental.
- Desarrollar apoyos específicos para los grupos más vulnerables, por ejemplo, jóvenes, mujeres y mayores con enfermedad mental.
- Fomentar el empleo entre las personas con enfermedad mental.
- Luchar contra los prejuicios relacionados con los problemas de salud mental.

¿Cómo lo vamos a hacer?

- Ampliaremos los programas de intervención temprana en salud mental.
- Desarrollaremos programas para trabajar sobre las necesidades específicas de las mujeres con trastorno mental grave.
- Haremos estudios e investigaciones.



3. Área de atención temprana

¿Qué queremos hacer?

- Garantizar el plazo máximo de resolución del procedimiento de valoración de la necesidad de atención temprana.
- Hacer más fácil el procedimiento de valoración y el acceso a los recursos de la red pública de atención temprana.
- Aumentar la capacidad de atención de los recursos de atención temprana en el ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales.
- Vigilar el acceso a la atención temprana de los niños.

¿Cómo lo vamos a hacer?

- Aprobaremos unas normas para hacer más fácil el procedimiento de valoración y el acceso a los recursos de la red pública de atención temprana.
- Haremos tratamientos en el entorno natural con los niños cuando no puedan ir al centro de atención temprana. El entorno natural es, por ejemplo, su casa.
- Reforzaremos en número de profesionales y los recursos del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil.

4. Área de educación

¿Qué queremos hacer?

- Fomentar la formación entre los profesores, desarrollar formas de trabajar adaptadas a las necesidades individuales y usar herramientas tecnológicas que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad.
- Sensibilizar a los alumnos para crear un ambiente de respeto e inclusión.
- Mejorar la atención a los alumnos con discapacidad y trastornos graves de conducta o trastornos relacionados con la salud mental.
- Mejorar la coordinación entre las Consejerías de Educación, Sanidad y Asuntos Sociales.



¿Cómo lo vamos a hacer?

- Reforzaremos los recursos de apoyo a los profesores para que puedan atender a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Fomentaremos la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para todos los alumnos.
- Analizaremos cómo atender a los alumnos con problemas de conducta asociada a otras discapacidades.
- Actualizaremos las normas sobre las Aulas Hospitalarias, Centros Educativos Terapéuticos y Servicio de Apoyo Educativo domiciliario.
- Ampliaremos la oferta educativa inclusiva para personas con discapacidad, por ejemplo, los programas profesionales en centros de educación especial.
- Revisaremos las becas y ayudas que pueden recibir los alumnos con discapacidad.

5. Área de formación y empleo

¿Qué queremos hacer?

- Apoyar el paso de las personas con discapacidad que están contratadas en Centros Especiales de Empleo a otro tipo de empresas.
- Lograr la participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral.
- Sensibilizar a las empresas sobre la discapacidad.

¿Cómo lo vamos a hacer?

- Potenciaremos las Áreas Formativo Laborales de los Centros Base de Valoración y Orientación a Personas con Discapacidad.
- Reforzaremos los incentivos, el apoyo y las subvenciones para favorecer el empleo de las personas con discapacidad.
- Aumentaremos las plazas reservadas a personas con discapacidad en los procesos de selección de personal de la Comunidad de Madrid.
- Adaptaremos las formaciones en la Red de Centros Propios de Formación para el Empleo a las necesidades de las personas con discapacidad visual o auditiva.
- Haremos una formación dirigida a personas con discapacidad en situación de desempleo.

6. Área de salud

¿Qué queremos hacer?

- Mejorar la atención a los pacientes con discapacidad.
- Dar apoyo a los pacientes con discapacidad.
- Trabajar para mejorar la información que reciben las personas con discapacidad y la señalética.

¿Cómo lo vamos a hacer?

- Impulsaremos la investigación, por ejemplo, sobre la ELA, las enfermedades raras o la epilepsia.
- Añadiremos en la historia clínica un código que permita identificar a los pacientes con discapacidad y el tipo de discapacidad. Así, atenderemos mejor sus necesidades.
- Garantizaremos que las personas comprenden la información de los tratamientos y las instrucciones que deben seguir.
- Los pacientes con necesidades especiales podrán estar acompañados, por ejemplo, por sus familiares, amigos o personas cuidadoras.
- Impulsaremos el programa para la atención médica a pacientes con trastornos del espectro del autismo.



7. Área de participación ciudadana e inclusión social

¿Qué queremos hacer?

- En temas deportivos vamos a lograr la implicación de las familias de los deportistas con discapacidad.
- En temas de cultura vamos a fomentar una señalética accesible para los distintos tipos de discapacidad, por ejemplo, personas sordas.
- En temas de turismo vamos a sensibilizar, por ejemplo, a los hoteles y restaurantes y mejoraremos la accesibilidad.

¿Cómo lo vamos a hacer?

- Pondremos en marcha medidas técnicas para mejorar la accesibilidad de los bienes que son patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.
- Ofreceremos visitas guiadas y talleres para personas con discapacidad en los museos y salas de exposiciones de la Comunidad de Madrid.
- Fomentaremos soluciones técnicas que faciliten la accesibilidad a los contenidos culturales, por ejemplo, bucles magnéticos, audio guías o lectura fácil.
- Transformaremos las escuelas deportivas para que sean inclusivas.

8. Área de seguridad y protección jurídica y social

¿Qué queremos hacer?

- Adaptar la atención a personas con discapacidad para que puedan disfrutar de sus derechos con los apoyos necesarios.
- Trabajar para que la justicia sea más accesible y cercana a las personas con discapacidad.
- Dar apoyo jurídico y social a los menores y mujeres con discapacidad que son más vulnerables ante situaciones de violencia.



¿Cómo lo vamos a hacer?

- Desarrollaremos un procedimiento para prevenir, identificar y actuar en situaciones de acoso escolar, violencia, abuso y maltrato a alumnos con discapacidad, en especial alumnos con discapacidad intelectual.
- Haremos un seguimiento individual de los servicios y recursos a posibles mujeres víctimas de violencia.
- Desarrollaremos un protocolo de asistencia sanitaria a posibles mujeres víctimas de violencia que tenga en cuenta las necesidades de las mujeres con discapacidad.
- Haremos más ágiles los trámites para el reconocimiento de las pensiones no contributivas por invalidez y las prestaciones económicas a beneficiarios con discapacidad en situación de riesgo de exclusión social.
- Haremos formación para los cuerpos de seguridad y emergencias sobre atención a personas con discapacidad, en especial aquéllas con discapacidad intelectual, trastornos del desarrollo, discapacidad sensorial y enfermedad mental.
- Impulsaremos la aplicación My112 para las personas con discapacidad. Esta aplicación permite localizar a la persona a través de GPS en una situación de emergencia.

9. Área de accesibilidad universal

¿Qué queremos hacer?

- Fomentar que las personas con discapacidad utilicen el transporte de la Comunidad de Madrid de forma autónoma.
- Desarrollar acciones de información, orientación y defensa del consumidor con discapacidad.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad en el sector del comercio.
- Trabajar para que la administración pública electrónica sea accesible.

¿Cómo lo vamos a hacer?

- Daremos subvenciones y ayudas para mejorar la accesibilidad, por ejemplo, de las zonas comunes de los edificios, el entorno urbano o el comercio.
- Estudiaremos si son accesibles los edificios de cada consejería.
- Mejoraremos y ampliaremos las medidas de accesibilidad en la red de Metro de Madrid, por ejemplo, con la instalación de ascensores o braille.
- Impulsaremos el programa de entrenamiento personalizado para el uso autónomo de la red de Metro dirigido a personas con discapacidad intelectual.
- Mejoraremos la accesibilidad de paradas de autobús.
- Pediremos a los ayuntamientos que actualicen las normas que regulan las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad con movilidad reducida.
- Impulsaremos medidas de acompañamiento y atención a personas con discapacidad para darles una atención personalizada y favorecer así su acceso a la información sobre los distintos tipos de servicios y trámites.



**Comunidad
de Madrid**

Documento adaptado por:

